

MIÉRCOLES, 29 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 125

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-5514 *Notificación de sentencia 35/2016 en juicio verbal 1277/2015.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Juicio verbal (250.2), a instancia de don Carlos Herrera Herrera, frente a Internauto Cars, S. L., en los que se ha dictado Sentencia de fecha 9.33.2016, cuyo encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 35/2016

En Santander, a 9 de marzo de 2016.

Vistos por don Javier Gómez Hernández, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander, los presentes autos de Juicio Verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 1277 del año 2015, a instancia de don Carlos Herrera Herrera, representado por la procuradora doña Sonia García Río, actuando bajo la dirección letrada de doña Inés Onandía Pérez, contra Internauto Cars, S. L., en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Carlos Herrera Herrera contra Internauto Cars, S. L., debo condenar y condeno al citado demandado a pagar al demandante la cantidad de 2.176,62 euros, más los intereses previstos en el fundamento cuarto de esta sentencia, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Internauto Cars, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de junio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Victoria Quintana García de los Salmones.

2016/5514

CVE-2016-5514